



ANEXO 19A

**RELACIÓN DE PERSONAL OFERTADO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO
EN EL EQUIPO DE TRABAJO**

PROCESO DE CONTRATACIÓN: No. DNDA _____ FECHA: _____

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____

A continuación, se relaciona el Recurso Humano adicional con sus correspondientes perfiles que participarán en el desarrollo del objeto contractual:

RECURSO HUMANO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO. El personal debe cumplir con las mismas condiciones establecidas en el numeral 4.3.3 del pliego de condiciones.

Descripción	Recurso ofrecido	Puntos adicionales
C) y D) Un (1) Ingeniero de sistemas para desarrollo de las soluciones y/o ítems 1 y 2 establecidos en la Ficha Técnica, Gestión digital de las solicitudes y Registro en línea.	Un (1) Ingeniero de sistemas adicional con el perfil requerido en el numeral 11.5.3 literal C) y D)	200 puntos adicionales
	Dos (2) Ingenieros de sistemas adicionales con el perfil requerido numeral 11.5.3 literal C) y D)	300 puntos adicionales

Sin perjuicio del personal mínimo requerido relacionado en el cuadro anterior y del adicional ofrecido a efectos de la evaluación técnica, el proponente adjudicatario deberá poner a disposición del proyecto y durante toda la ejecución contractual, todo el personal adicional que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto contractual. El personal adicional debe cumplir las mismas condiciones que el personal mínimo requerido.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____

FIRMA: _____

C.C. No. _____